

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 120-2022

SEDE MUNICIPAL

16 DE AGOSTO, 2022

05:00 P.M.

JUAN C. MOREIRA SOLORZANO

ROCIO DELGADO JIMENEZ

PRESIDENTE

VICEPRESIDENTA

REGIDORES PROPIETARIOS:

ERNESTO ALFARO CONDE

DANILO SOLÍS MARTÍNEZ

(Funge como propietario en ausencia del Reg. Yohan Obando G.)

REGIDORES SUPLENTE:

KATHYA DESANTI CASTELLON

JOSELINE ALPÍZAR RODRÍGUEZ

FRANCISCO GONZALEZ MADRIGAL

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

NOGUI ALEXIS SOLANO ALTAMIRANO

JESÚS ALBERTO SOLÓRZANO VARGAS

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

SR. TOBÍAS MURILLO RODRÍGUEZ

Alcalde Municipal

LIC. ANDRÉS MURILLO ALFARO

Asesor del Concejo

LIC. XINIA ESPINOZA MORALES

Secretaria del Concejo

MIEMBROS DEL CONCEJO AUSENTES:

YOHAN OBANDO GONZALEZ

Regidor Propietario

ESTRELLA MORA NUÑEZ

Regidora Propietaria

HAZEL TATIANA ADANIS FALLAS

Regidora Suplente

LETVIA AVILA PEREZ

Síndica Suplente

ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO I: APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS.

ARTÍCULO III: CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

ARTÍCULO IV: SOLICITUDES VARIAS.

ARTÍCULO V: MOCIONES.

ARTÍCULO VI: INFORME DEL SEÑOR ALCALDE.

ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS.

COMPROBADO EL QUÓRUM Y APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, INICIA LA SESIÓN.

ARTÍCULO I: APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

A) El Acta de Sesión Ordinaria N° 119, celebrada el 08 de agosto de 2022, QUEDA APROBADA SIN ENMIENDAS.

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS.

A) SRA. ANA LORENA VARELA UMAÑA – VECINA BARRIO LA AMISTAD – JACÓ.

De conformidad con la audiencia concedida por este Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 118, Artículo IV, Inciso A, celebrada el 01 de agosto de 2022 (acuerdo notificado mediante oficio **S.G.406-2022**), se presenta la Sra. Ana Lorena Varela Umaña – Vecina de Barrio La Amistad – Jacó, quien amplía su escrito de fecha 26 de agosto de 2022 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 36452).

Seguidamente manifiesta; “De mi parte yo vengo representando la urbanización La Amistad una de las urbanizaciones que se inundó por el río Las Lisas, yo en primera instancia en lo que puedo presentarles es que esa inundación posiblemente se pudo haber evitado sencillamente, en enero nosotros tuvimos una reunión aquí con la Defensoría de los

Habitantes, con miembro representante de Don Fernando Chavarria, Johan que es representante de la Municipalidad y estaba José Gilbert, yo me topé a don Tobías y le hice la aclaración que teníamos reunión ese día, en enero es el SINAC entregó un documento donde indicaba el peligro que había en esa montaña de un árbol que estaba obstruyendo la corriente o el cauce del río La Lisa arriba en la montaña y aparte de eso había una muralla de material que es el que se vino a dar aquí ahora esto estaba ahí para poder resolverlo la Municipalidad junto con Fernando Chavarría, sin embargo no hicieron nada, a estas alturas el 21 de julio nosotros tuvimos una inundación y Quebrada Seca también, pero en realidad se pudo haber evitado. Ahí está todavía el árbol que no lo pudieron gestionar resolver para poderlo sacar del cauce y sigue reteniendo material, ese material vino a dar aquí a la costanera y todos los vecinos por todos lados se inundó porque el río viene con mucha cantidad de agua y mucho material.

Otra cosa más; cómo es que en la costanera haya en lugar de un puente un alcantarillado donde saben que el río trae material y árboles, por qué no hacen un puente y por qué la Municipalidad no gestiona con el MOPT o con CONAVI hacer un puente en ese sector, es decir a las aguas hay que darle salida y todos acá ustedes lo saben y lo han visto todo Jacó es un tapón por todos lados uno cierra por allá y Jaco Walk por el otro lado yo no se desvían las aguas para beneficiar a ciertos grupos o personas pero no les importa el pueblo porque realmente todos los vecinos de las urbanizaciones estamos siendo afectados y todos pagamos impuestos por igual, yo desde el 2001 vine haciendo esta lucha y José Gilbert y gente de la Municipalidad conocen la situación pero no hacen nada yo vengo al Concejo y les solicito apoyo a todos los Regidores y resulta que no, dicen vamos a comunicación vial o algo así y sigo yo luchando con la defensoría y buscando soluciones entre ustedes porque sí tienen la posibilidad de hacerlo, un buen funcionario que trabaja y que realmente quiere con vocación ayudar a un pueblo lo hace y el que es mal funcionario lamentablemente está quitándole el puesto a alguien que realmente tiene la intención de hacer cosas buenas por el pueblo, entonces a mí me duele que realmente aquí hay un documento que indica que esto que pasó ahora el 21 de julio y sigue pasando porque está lloviendo fuerte todavía hay

Tapones de material ahí no se ha solucionado nada, yo no es que no crea en las instituciones sí creo pero creo también en los buenos funcionarios y en los malos funcionarios, de qué me sirve ser buen político si a la hora de llegada cuando me piden el apoyo y la ayuda y de todo no lo hago mi acción, entonces eso es lo que está la inoperancia de la Municipalidad.”

El señor presidente manifiesta que hay espacio para réplicas a la señora Varela.

En dicho escrito de fecha 26 de agosto de 2022, indica lo siguiente:

“para indicar la problemática de años de inundación del Barrio la Amistad de Jacó, en Febrero de este año el Sinac le presentó al Señor Johan de ambientales y con conocimiento la comisión de Emergencias don José Gilber sobre un árbol que estaba haciendo una muralla de árboles materiales en la montaña la Finca de Fernando Chavarría se solicito por Defensoría de los Habitantes y Vecinos de la Amistad en esa reunión en Febrero. por favor tomar cartas en el asunto solicitar ayuda al propietario y dirigir un grupo de personar para lograr en conjunto sacar y mitigar el peligro de esa muralla de material que estaba reteniendo ese árbol. Además en fecha 16/07/2020 presente ante la municipalidad documento solicitando respuesta de los trámites y acuerdos que se indicaron en aquella reunión.

La respuesta a esta ultima gestión no se dio en forma escrita y el árbol por vecinos de la Amistad Continuo ahí y además no se realizo nada de lo solicitado por los vecinos. Quitar árbol del cauce del rio las Lizas que realiza muralla. Solicitar al mop un puente en costanera sur para que este obstáculo no se diera para pasar las aguas y materiales hacia adelante del cauce y no se volviera a dar como años atrás 2015, 2000 y 2001 inundaciones Barrio La Amistad por detrás de Autotica. Solicitar estudio Hidraulico para realizar trabajos de mitigación.

No realizar Bomba de tratamiento de aguas negras en el punto paso de agua de lado sur este de la urbanización la amistad hasta resolver problemática de inundación tanto resolución de puente rio las Lizas por mop Conavi y Minae, y salida del paso de aguas que conduce a una alcantarilla que pasa por las casas de Barrio Amistad y que necesitamos

Salida directa a las Alcantarillas del Mop en costanera sur estos están al costado sur de Autotica”.

Deliberado sobre el asunto, el Concejo **ACUERDA EN FORMA DEFINITIVA: TRASLADAR** dicha solicitud a la administración Municipal representada por el señor Tobías Murillo Rodríguez (o quien ocupe su cargo), para que en conjunto con la Junta Vial Cantonal realice un **plan de trabajo y brindé** respuesta a la señora **ANA LORENA VARELA UMAÑA**, quien en representación de los Vecinos de Barrio La Amistad – Jacó, solicita una **URGENTE SOLUCIÓN A LA PROBLEMATICA DE INUNDACIONES** que sufren desde hace muchos años.

Seguidamente, el petición del señor Presidente del Concejo – Reg. Juan Carlos Moreira – el Concejo **ACUERDA ALTERAR EL ORDEN DEL DÍA PARA CONOCER MINUTA SOBRE EL AUMENTO SALARIAL A LOS FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE GARABITO.**

Seguidamente se procede a la lectura del siguiente documento:

“Minuta de Reunión

Al ser las 10 y 30 minutos del 16 de agosto de presente, nos reunimos los señores representantes sindicales, Roy Chaverri, Chacón Asesor Anep, Francisco Bolaños Soto, Presidente y Juan Gabriel Espinoza Vásquez y por parte de la Administración y el Concejo Municipal los señores Juan Carlos Moreira Solórzano, Presidente Municipal, Tobías Murillo Rodríguez, Alcalde y Erick Badilla Monge, Lider de Talento Humano, donde en razón de la manifestación realizada por los compañeros de campo por el aumento no otorgado a la fecha de los años 2021 y 2022, se acordó lo siguiente:

- 1-Apoyar ante el Concejo Municipal la propuesta de aumento salarial acordado por la junta de Relaciones Laborales, el cual se definió en un 11.77% a partir del 01 de julio del 2022.
- 2-Que se incluya dentro del Presupuesto Ordinario para el Ejercicio de Labores del año 2023 el 11.77⁰%.
- 3-Que el porcentaje de aumento al segundo semestre se pague a partir de julio de 2022, el cual corresponde a un 11.77% en el transcurso del año 2022 y el primer semestre del

Año 2023.

4-Que las deudas de aumento producto del primer y segundo semestre del año 2021, así como el primer semestre del año 2022, se pagan en los tractos necesarios de conformidad con la capacidad financiera/presupuestaria de la Municipalidad, entre el segundo semestre del año 2023 y el primero semestre del año 2024.

5-La Administración de la Municipalidad se compromete a no tomar ninguna represalia con los funcionarios que estuvieron presentes en la manifestación.”

El Reg. Juan Carlos Moreira Solórzano – Presidente del Concejo –manifiesta que estuvimos de acuerdo con estos cinco puntos, seguidamente somete a votación el aumento de 11.77%.

Realizada la votación el Concejo **APRUEBA** el aumento de 11.77% para todos los trabajadores de la Municipalidad de Garabito, según propuesta presentada por el señor Alcalde – Tobías Murillo Rodríguez – en su oficio **AMI-1290-2022-TM** de fecha 29 de julio de 2022 (conocido en Sesión Ordinaria N°.119-2022. celebrada el 08 de agosto del 2022), de conformidad con el acuerdo de la JRL, tomado en la Sesión del 26 de julio del 2022.

APROBADO con tres votos a favor y uno en contra; el del Regidor Ernesto Alfaro Conde.

El Sr. Danilo Solís Martínez – Regidor Suplente –(quien funge como Propietario), y manifiesta estar totalmente de acuerdo con este aumento, pero, la únicamente pregunta es si ya coordinaron con Mery (Coordinadora de Servicios Financieros) lo del presupuesto para no tener ningún problema la Municipalidad.

El señor Presidente manifiesta que efectivamente ya se le consultó antes de entrar a sesión e igual a las cuatro de la tarde tuvimos una reunión con ella donde estuvo don Tobías, el compañero Ernesto y también con mi persona, evacuando dudas sobre este tema.

El Sr. Danilo Solís Martínez – Regidor Suplente –(quien funge como Propietario), manifiesta que votó a favor de este acuerdo con base a consulta a la Licda. Meryselvy Mora Flores – Coordinadora de Servicios Financieros –y tomando en cuenta la necesidad de los trabajadores.

Seguidamente el señor Presidente le concede el uso de la palabra al Regidor Suplente

Francisco González Madrigal, quien manifiesta:

“Bueno realmente sorprendido compañero, tres años qué a ustedes no se les hacen aumento, yo creo que no podemos ser tan pasivos ustedes si a los seis meses no tienen el aumento tuvieron que haber manifestado su incomodidad y no después de tres años, y se los voy a poner así: nosotros no conocemos las finanzas de esta Municipalidad no conocemos si le preguntamos a la persona de hacienda si hay el recurso presupuestario para cubrir ese aumento millonario alrededor de 500 millones no nos dan respuesta yo soy una persona irresponsable, yo no podría aprobar algo que yo no sé si se va a poder cubrir, Yo sé que aquí hay 8000 millones de colones, pero también sé que de la 81 14 se pagan alrededor de 700 millones de salarios pero no hay plata para nada de proyectos y ahora más este 10 % o un 12 % casi cómo se va a cubrir verdad, o sea es súper incómodo no me corresponde votar pero si quiero expresarles que no podemos dejar que el toro corra tanto le dimos demasiada cuerda y ahora pues creo que se pone en riesgo las finanzas municipales el incremento que ustedes están solicitando es mayor a un 7 % del presupuesto y posiblemente lo tienen bien merecido, legalmente ustedes pueden optar por ese incremento pero realmente esta Municipalidad ha incrementado el presupuesto en los últimos tres años para cubrir 500 millones más de salario verdad, o sea es preocupante y ustedes son los que conocen muy bien muy bien está Muni ustedes saben muy bien cuántas personas se han contratado aquí de forma ilegal cuántas personas han Incrementado su salario en forma ilegal, cuántas personas están ocupando puestos que ni siquiera vienen a la laborar, yo no sé si aquí están todos los de campo pero yo no creo que los de campo se ganen 700 millones al año 50 personas, y tampoco creo que el personal municipal que ronda los 250 personas sigan y ahora casi 4000 millones al año no creo verdad entonces yo lo que les pido como parte del equipo de ustedes es que no dejemos que el toro corra tanto hay que agarrarlo más rápido de los cuernos para ingresar el camino si a ustedes yo les pregunto qué dirección tiene esta Municipalidad ahora qué pensarían de su trabajo creen que están en la posibilidad de estar haciendo incrementos semestralmente de esta magnitud sin incrementar el ingreso a las arcas municipales yo creo que necesitamos una

Mejor inspección de proyectos, yo creo que necesitamos una mejor valoración de las propiedades de este cantón no sé qué porcentaje estamos pagando legalmente nuestros impuestos y cuántos que podría ser la mayoría no paga ni siquiera el mínimo, hay un dicho que dice que una casa del INVU paga más que alguna de las casas de los sueños y ustedes son los que ejecutan el trabajo ustedes son también lo que están viendo de cerca su jefe, si ustedes ven que tienen un jefe que no viene a trabajar, yo no conozco el jefe del departamento económico todavía, dicen que es Roy Jiménez pero nunca lo he visto trabajar, nunca, aquí se le pidió documentación y la mandó ni siquiera tuvo el valor de venir a dejarla y tampoco la explicaron y trajeron como 14 ambos así que hasta que bueno no sé, cuando yo veo a alguien con el escritorio lleno de aparatos, si en el escritorio está lleno fácilmente puedo decir que no hace nada, si usted tiene un escritorio limpio lo mantiene en orden, y así podría decir jefe de jefes que salen a fumar horas de horas de horas.”

El señor Presidente manifiesta: “Don Francisco vamos aterrizando ya.”

El Regidor Suplente Francisco González continúa diciendo: “así se salva el presupuesto que ustedes deben de cuidar para tener su bienestar y no andar en estas preocupaciones, el costo de la vida lo acepto ha subido demasiado, demasiado quizá más que un 10 %, uno va al súper y es una locura lo que cuesta comprar un diario versus lo que costaba hace unos pocos meses, así que no me queda duda que ustedes si necesitan este incremento pero no podemos dejar que pasen tanto tiempo sin señalar al culpable porque aquí pasó una reestructuración y me hubiera gustado que usted se manifestarán como lo hacen hoy, ahora hay un manual de puestos dando vuelta ahí disfrazado”.

El señor Presidente manifiesta: “don Francisco no nos salgamos del tema por favor:

El Regidor Suplente Francisco González manifiesta “gracias”

El señor Alcalde – Tobías Murillo Rodríguez – indica: “Que tirada, para hablar y comer pescado hay que tener mucho cuidado, usted es uno de los que más evade impuestos, aquí ha habido que irle a cerrar sus construcciones porque usted miente a la hora de pedir permiso. Si señor usted habla de recaudación y de fuga de impuestos o es que no quiere que el pueblo se dé cuenta de lo que usted hace, pero quiero decir usted habló y dijo que

Hay fuga, de que mucha gente no paga. incluyéndolo a usted principalmente gracias.”

Realizada nuevamente la votación el Concejo **APRUEBA** el aumento de 11.77% para todos los trabajadores de la Municipalidad de Garabito, según propuesta presentada por el señor Alcalde – Tobías Murillo Rodríguez – en su oficio **AMI-1290-2022-TM** de fecha 29 de julio de 2022 (conocido en Sesión Ordinaria N°.119-2022. celebrada el 08 de agosto del 2022), de conformidad con el acuerdo de la JRL, tomado en la Sesión del 26 de julio del 2022.

APROBADO con tres votos a favor y uno en contra; el del Regidor Ernesto Alfaro Conde.

El señor Presidente manifiesta el acuerdo no queda en firme, pero queda aprobado.

El Regidor Danilo Solís Martínez (quien funge como propietario) agrega: “Como lo manifesté anteriormente mi voto fue a favor de los empleados porque como lo le he dicho, se lo merecen, no sé cuál fue el problema que duraron tanto para dar este aumento, pero en base a lo que ustedes me dijeron confío en ustedes que le hicieron la pregunta a Mery de hacienda y presupuestos y que dijo que no iba a ser ningún problema, en base a eso fue que voté, y en la necesidad que tienen los empleados muchas gracias”

Seguidamente el señor Presidente le concede el uso de la palabra al representante de la ANEP, quien manifiesta: “Mi nombre es Roy Chaverri como asesor de los y las trabajadoras y de todo el personal de la Municipalidad entender que lo que sucedió hoy no es en contra de este concejo al cual yo agradezco lo que acaba de suceder, que es el acuerdo compañeros compañeras en favor de ustedes de un 11 77 % algo que puede ser histórico, a partir de lo que se está viviendo con los altísimos costos de vida que fueron bien mencionados por los regidores pero entonces a manera de agradecimiento y como un acto sencillo yo quiero que ofrezcamos un aplauso también para los compañeros que fueron conscientes y tomaron la decisión, de parte de nosotros muchas gracias”.

Regidora Rocío Delgado Jiménez: “Muy buenas tardes señor Alcalde compañeros Regidores, señor Presidente gente que nos Televisa y por supuesto compañeros que hoy se hicieron presentes, mi respetos para ustedes creo que esto no era un debate, era simple y sencillamente ponerse la mano en el corazón por algo que tuvo un atraso meramente circunstancial por cuestiones de COVID, yo creo que en ningún momento hubo una mala

Voluntad o una mala acción porque tanto el compañero como mi persona hemos estado muy anuentes en todo momento a dar la cara por la situación y bienvenido el aumento yo creo más que nada porque he trabajado con varios de ustedes en diferentes circunstancias, y que es más que merecido. Por las inspecciones yo creo que uno no necesita que el jefe esté encima porque cuando uno sabe el rol que le corresponde en un trabajo lo asume al 100 % muchísimas gracias”

Presidente muchas gracias compañero seguimos con correspondencia recibida.

RECESO

Al ser las 17:50 PM, el Sr. Presidente llama a un receso.

Al ser las 17:56 PM, el Sr. Presidente reanuda la Sesión.

ARTÍCULO III: CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

A) SR. ALLAN RODRÍGUEZ VARGAS – SUBDIRECTOR GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA.

Remite oficio **DG-1673-08-2022-cso** de fecha 04 de agosto de 2022, dirigido al Sr. Enrique Arguedas Elizondo – Director, Policía Profesional de Migración, y con copia a este Concejo Municipal, mediante el cual indica lo siguiente: “...Por medio de la presente, me permito indicarle que este Despacho recibió en fecha 29 de julio del presente año, el oficio S.G. 399-2022, suscrito por la señora Xinia Espinoza Morales, Secretaria de Concejo de la Municipalidad de Garabito, Jacó, Puntarenas, donde extiende formal invitación a esta Dirección General para llevar a cabo una mesa de trabajo para tratar temas de seguridad. En razón de lo anterior, por ser un tema de su competencia, se remite el oficio en mención, para su conocimiento y atención como en derecho corresponda.” INFORMADOS.

B) SR. MAURICIO MENDEZ TREJOS – UNIDAD DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO – IFAM.

Remite oficio **DGFM-UID-0114-2022** de fecha 05 de agosto de 2022, dirigido a las Autoridades Municipales y Concejos Municipales de Distrito, mediante el cual indica lo siguiente: “Asunto: Consulta sobre los servicios y percepción de IFAM al régimen municipal desde la perspectiva política. “Para el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) es

Un placer comunicarse con usted y desearle éxitos en sus funciones. Le comentamos que en la Unidad de Innovación y Desarrollo nos encontramos en el proceso de actualizar la Oferta de Servicios que el Instituto brinda a los Gobiernos Locales, es por esta razón que nos hemos permitido realizar una consulta a través de un cuestionario, esto con el fin de conocer sus preferencias y necesidades en Asistencia Técnica, Financiamiento y Capacitación y sobre todo la percepción que tienen las autoridades municipales sobre el IFAM desde la perspectiva política. Le agradecemos responder al presente cuestionario **antes del 31 de agosto 2022** accediendo al siguiente enlace:
<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=pgUmggwN6EKcNqXAhcg7yt87O3gUNM9Lh0xtVgJW1B9URTYwUDhXMDg3SEpNOVFDMMURRNUVSV1ZaOS4u>
INFORMADOS.

C) RED COSTARRICENSE DE MUJERES MUNICIPALISTAS – RECOMM.

Remiten correo electrónico de fecha 09 de agosto de 2022, mediante el cual indican lo siguiente: **“Invitación Asamblea provincial RECOMM 27 agosto 2022”**
“Cordialmente las invitamos a la Asamblea Provincial Extraordinaria de Asociadas a la Red Costarricense de Mujeres Municipalistas, RECOMM, Filial Puntarenas. La actividad tendrá lugar el próximo sábado 27 de agosto de 08:00 am a 03:00 pm en el Hotel Puerto Azul en Puntarenas.” INFORMADOS.

D) COMISIONADO. ENRIQUE ARGUEDAS ELIZONDO – DIRECTOR POLICÍA PROFESIONAL DE MIGRACIÓN.

Remite oficio **DPPM-267-08-2022** de fecha 10 de agosto de 2022, dirigido a este Concejo Municipal, mediante el cual indica lo siguiente: “...Este despacho recibió en fecha 05 de agosto del año en curso, el oficio DG-1673-08-2022-cso, suscrito por el señor Allan Rodríguez Vargas Subdirector General de Migración y Extranjería, en el cual se remite oficio S.G. 399-2022 suscrito por su persona, donde se hace extensiva invitación formal para formar parte de una mesa de trabajo para tratar temas de seguridad. En consideración de lo anterior, esta Dirección se mantendrá a la espera de que se defina una fecha para llevar a cabo reunión. A la espera de haberlos dejado debidamente informados.” INFORMADOS.

E) LICDA. ALMA LÓPEZ OJEDA – SECRETARIA – CONCEJO MUNICIPAL DE QUEPOS.

Remite oficio **MQ-CM-918-22-2020-2024** de fecha 10 de agosto de 2022, dirigido a Jong Kwan Kim Jin, Alcalde Municipal de Quepos, Mba. Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva Unión Nacional de Gobiernos Locales, Lic. Jorge Ocampo Sancho, Presidente Ejecutivo, Instituto de Fomento y Asesoría Municipal y a los Concejos Municipales del País, mediante el cual indica lo siguiente: “Para su conocimiento y fines consiguientes se comunica que, en Sesión Extraordinaria No.183-2022, celebrada el día viernes 05 de agosto del 2022; ratificada en sesión ordinaria 184-2022, del 09 de agosto de 2022; conforme la Elección Del Directorio Del Concejo Municipal de Quepos por Sustitución, para el periodo 2022-2024, ha quedado conformado de la siguiente manera:

Presidente Municipal: Señor Kenneth Pérez Vargas, Regidor Propietario

Vicepresidente Municipal: Señor. Hugo Arias Azofeifa. Regidor Propietario”

INFORMADOS.

F) SR. LUIS DIEGO ORDOÑEZ QUESADA – PRESIDENTE – ADEPFDNAJ DE GARABITO.

Remite oficio **P-609-2022-LDOQ** de fecha 10 de agosto de 2022 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 36580), dirigido a este Concejo Municipal mediante el cual indica lo siguiente: “...El siguiente oficio tiene como principal objetivo, hacer de conocimiento a los señores regidores de la conformación de la “Comisión para el Desarrollo Integral y Fortalecimiento de los Derechos de las Personas con Discapacidad (CODIF)” de la Asociación que mi persona representa como su presidente. De la misma manera, como se está haciendo de conocimiento al concejo, se hizo de conocimiento a la Comisión Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS). La figura que se expone, bajo el amparo de la Asociación, se fundamente en los artículos 55, 56 y 57 del Decreto Ejecutivo N°26935-G: Reglamento a la Ley N° 3859. Dicho lo anterior, aprovechamos para ofrecer la cooperación de la comisión a la Corporación Municipal, que eventualmente, se podría incluso a través de un Convenio de Marco de Cooperación Específica, donde el ejecutor

Del convenio, sería la Comisión y la supervisión del mismo, estaría a cargo de la Vocal 1 en Asuntos de Desarrollo Humano y Bienestar Social. Además, se les presenta el logo de la Comisión conformada.” INFORMADOS.

G) SRA. ANA PATRICIA MURILLO DELGADO – DPTO. SECRETARÍA – CONCEJO MUNICIPAL DE BELÉN.

Remite oficio **REF.4527/2022** de fecha 10 de agosto de 2022, dirigido al Sr. Alexander Díaz Garro – Secretario Municipal de Dota, al Diputado Gilberth Jimenez Siles, y a los Concejos Municipales del País, mediante el cual esta Municipalidad **ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO:** Dar por el la Municipalidad de Dota. **SEGUNDO:** Brindar voto de apoyo al oficio GJS-FPLN-OFI-OI 10-2022 del señor Diputado Gilberth Jimenez Siles, en prioridad urgente a la intervención de la Ruta 2, Interamericana Sur, especialmente a la altura del Vara del Roble y en las cercanías del Empalme. **TERCERO:** Remitir copia del acuerdo a todas los Concejos Municipales del país.” INFORMADOS.

H) LIC. GUILLERMO BONILLA – DIRECTOR DE GOBERNANZA PÚBLICA – DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES.

Remite oficio N° **07865-2022-DHR-(GA), REGISTRO DE INTERVENCIÓN N° 365812-2021-RI** de fecha 9 de agosto del 2022, dirigido al Sr. Tobías Murillo Rodríguez – Alcalde Municipal, al Concejo Municipal y a la Sra. Ledis Herrera Alfaro, con copia a la Ing. Alejandra Hernández Hidalgo – Coord. de Infraestructura y Obra Pública, mediante el cual en lo que interesa indica: “Asunto: **CIERRE DE EXPEDIENTE EN SEGUIMIENTO**”

“...8.- De conformidad con lo anterior se procede con el cierre del expediente por lo tanto, se da por finalizada la intervención en el caso denunciado, sin perjuicio del deber de información que corresponde a este órgano defensor, de acuerdo con el ordenamiento jurídico, de comunicarle que contra todo acto o actuación se puede interponer **RECURSO DE RECONSIDERACIÓN** dentro de los **OCHO DÍAS HÁBILES** siguientes al recibo de este documento, de conformidad con el artículo 22 de la Ley n.º 7319, Ley de la Defensoría de los Habitantes de la República. La impugnación deberá presentarse ante la Defensora de los Habitantes, quien será competente para emitir la decisión final. En todo caso, se deberá

Indicar en detalle el número de oficio y/o expediente contra el cual se interpone el recurso. Una vez vencido ese plazo sin haber recibido objeción alguna, quedará en firme este acto y se procederá al **ARCHIVO** del expediente.” INFORMADOS.

I) SR. ALBINO VARGAS BARRANTES – SECRETARIO GENERAL – ANEP.

Remite oficio **S.G.21-25-0899-22** de fecha 12 de agosto de 2022, dirigido al Sr. Tobías Murillo Rodríguez – Alcalde Municipal, con copia a la Junta Directiva Nacional ANEP, a la Junta Directiva Seccional ANEP Garabito y al Sr. Roy Chaverri Chacón – Directivo Nacional y Asesor Sindical ANEP, mediante el cual se refiere al informe No. DFOE-LOC-IF-00003-2022, fechado 02 de junio de 2022, de la Contraloría General de la República, y rende criterio jurídico ante la situación que se presenta de posible cobro o devolución de dineros bien pagados a las y los funcionarios municipales, siendo que existe el riesgo de perder la paz laboral y sumar estrés a las familias de cada trabajador y trabajadora municipal, sobre la presunta devolución de sumas pagadas de más a los funcionarios de la municipalidad a su distinguido cargo. Indica que: “habiendo revisado la documentación que nos compete, es notorio que se trata de una interpretación contraria a los principios del Derecho Laboral por parte de la Contraloría General de la República, la cual además consideramos que excede la línea jurisprudencial de nuestra Sala Constitucional sobre los derechos adquiridos de buena fe. Es muy común en estos tiempos, que la Contraloría General de la República administre, legisle y al mismo tiempo realice funciones de Tribunal de la República, cuando lo cierto es que, su actuar podría determinarse fuera del marco de la Ley 7428, Ley Orgánica de la Contraloría General de la República. El papel de la Contraloría General de la República como órgano de relevancia constitucional, no puede suplir la interpretación o interpretaciones realizadas por los jueces y juezas de la República como un verdadero poder de nuestro Estado de Derecho (doctrina del numeral 9 de la Constitución Política y principio de independencia de funciones: “check and balances”). Por lo que, de seguido les compartimos las razones para solicitar el cambio de criterio y plantear recurso de reconsideración del informe, de la Contraloría General de la República en que se origina la situación de complejidad legal...” INFORMADOS.

J) LIC. EDUARDO ROYO – SBA COSTA RICA.

Remite correo electrónico de fecha 12 de agosto de 2022, dirigido a la Comisión de Asuntos Jurídicos, mediante el cual indica lo siguiente: **“Solicitud de reunion Comision de Juridicos de la Municipalidad de Garabito.**“Atención Sres. de la Comisión de Jurídicos del Consejo Municipal de la Municipalidad de Garabito, por medio del presente correo solicito se nos agende una cita con los integrantes de la Comisión a la mayor brevedad posible, el tema a tratar es para discutir sobre un proyecto poste de telecomunicaciones del cual se nos aprobó el respectivo permiso en su momento y se nos ha clausurado por parte de la Policía Municipal, el poste se encuentra ubicado en Tramonto Hermosa.

Nos apersonaríamos los abogados Lic. Edgar del Valle y mi persona.”

REUNIÓN EL MIÉRCOLES 24 DE AGOSTO DEL 2022, CON EL LIC. EDUARDO ROYO, TEMA “PROYECTO POSTE DE TELECOMUNICACIONES”.

El Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA EN FORMA DEFINITIVA: CONCEDER** para el miércoles 24 de agosto del 2022, a las 4:30PM en la sede municipal, la reunión con la Comisión de Asuntos Jurídicos solicitada por el **LIC. EDUARDO ROYO – SBA COSTA RICA**, mediante su correo electrónico de fecha 12 de agosto de 2022, dirigido a esa comisión.

K) LICDA. XINIA LORENA MARÍN QUESADA – CONTADORA PÚBLICA AUTORIZADA – CARNÉ 6215.

Remite escrito de fecha 10 de agosto de 2022 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 36600), dirigido a este Concejo Municipal, mediante el cual remite certificación de ingresos, que en lo que interesa indica: “Con base en la documentación revisada, puedo concluir que el ingreso bruto que obtuvo la **Asociación de Desarrollo Integral de Quebrada Ganado** es de ¢10,114.300.00 y que se originaron gastos por ¢6,951.500.00 para obtener una utilidad bruta de ¢3,162.800.00 de esa utilidad bruta, la Asociación retiene el 10% por el monto de ¢316.280.00 para el mantenimiento de parques y áreas municipales en la comunidad, en cumplimiento del acuerdo Municipal- Obteniendo de esta actividad una utilidad neta de ¢2,846.520.00 que se destinara para la administración y mantenimiento de

dicha Asociación.” INFORMADOS.

L) DR. CHRISTIAN ANDRÉS ESQUIVEL PEREIRA – PRESIDENTE – JUNTA DIRECTIVA – CCDR GARABITO.

Remite oficio **CCDRG-0085-22-JD** de fecha 12 de agosto de 2022 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 36607), dirigido a este Concejo Municipal mediante el cual indica lo siguiente: “**ASUNTO: PRESENTACION DE INFORME CONTABLE**“...de parte de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Garabito; como parte del análisis realizado por la Junta Directiva y la Licda Rodriguez Zúñiga Shirley contadora de este comité, se procede a presentar lo requerido en el oficio SG415-2022, con fecha del 03 de agosto 2022, se indica además que dicho informe se aprobó en la sesión número 21 del 10 de agosto 2022, con cuatro votos a favor y cero votos en contra.

A su vez enviamos copia de los convenios de patrocinios con las tres asociaciones y con la casa de ciclismo, los cuales han sido aprobados por la Junta Directiva del Comité de Deportes de Garabito”.

TRASLADO DEL OFICIO CCDRG-0085-22-JD “INFORMES CONTABLES DEL CCDRG”, Y SOLICITUD DE INVESTIGACIÓN PRELIMINAR.

Acogiendo la recomendación verbal del Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal –, el Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA EN FORMA DEFINITIVA: “TRASLADAR** a la Auditoría Interna – para su respectiva investigación preliminar –el oficio **CCDRG-0085-22-JD** de fecha 12 de agosto de 2022, suscrito por el **DR. CHRISTIAN ANDRÉS ESQUIVEL PEREIRA – PRESIDENTE – JUNTA DIRECTIVA – CCDR GARABITO** (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 36607), dirigido a este Órgano Colegiado “**PRESENTACION DE INFORME CONTABLE**”.

M) SR. TOBÍAS MURILLO RODRÍGUEZ – ALCALDE MUNICIPAL – MUNICIPALIDAD DE GARABITO.

Remite oficio **AMI-1266-2022-TM** de fecha 29 de julio de 2022, dirigido a este Concejo Municipal, mediante el cual indica lo siguiente: “El pasado 11 de julio de los corrientes, se recibió en el Despacho de la Alcaldía el oficio AMI-046-2022-OI, mediante el cual, la señora Vicealcaldesa, Olendia Irias Mena, realiza una exposición de motivos y argumentos

Refiriéndose a las funciones que le fueron asignadas según el oficio AMI-1221-2022-TM.

Vistas las apreciaciones hechas por la señora Vicealcaldesa, se replantearon las funciones que deberá asumir la persona que ocupe la Vicealcaldía tomando en cuenta lo indicado en el oficio AMI-046-2022-OI, suscrito por la señora Olendia Irias Mena. En consecuencia, se suscribió el oficio AMI1221-2022-TM, del cual se les adjunta copia, con el objeto de modificar las funciones asignadas previamente.

Finalmente, para poder dar cumplimiento al requisito de eficacia establecido en el artículo 14Bis del Código Municipal, previo a la publicación en el Diario Oficial, La Gaceta, se requiere que el Concejo Municipal, proceda a tomar el acuerdo mediante el cual, los señores Ediles se den por informados de las funciones que se le asignaron a la Vicealcaldía. Así las cosas, señores miembros del Concejo Municipal, se recomienda tornar un acuerdo de la siguiente forma:

“El Concejo de la Municipalidad de Garabito se da por informado de las funciones que han sido designadas en la persona que ocupe la Vicealcaldía de la Municipalidad de Garabito según se aprecia en el oficio AMI-1221-2022-TM conocido por este Concejo en la Sesión _____ del día _____ del año . Es todo”

FUNCIONES DE LA VICEALCALDÍA, SEGÚN OFICIO AMI-1221-2022-TM

En concordancia con el oficio **S.G. 384-2022**, de fecha 19 de julio, 2022, el Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA EN FORMA DEFINITIVA:**

PRIMERO: Darse por informado de las funciones que han sido designadas en la persona que ocupe la Vicealcaldía de la Municipalidad de Garabito según se aprecia en el oficio AMI-1221-2022-TM conocido por este Concejo en la Sesión Ordinaria N°.120-2022 del día 16 de agosto del 2022. Es todo”

Mediante dicho oficio **AMI-1221-2022-TM** de fecha 21 de julio de 2022, dirigido a la Msc. Olendia Irías Mena – Vicealcaldesa Municipal – el señor Alcalde Tobías Murillo Rodríguez indica lo siguiente:

“Me dirijo a su persona para referirme a su oficio AMI-046-2022-OI, del pasado 11 de julio del 2022, recibido en este despacho en la misma fecha.

He revisado y analizado con detenimiento los argumentos expresados por su persona con respecto a las funciones que se le asignaron y que le fueron comunicadas mediante el oficio AMI-1053-2022-TM. Tomando en cuenta la limitación de recursos tanto humanos como financieros reconocidos y resaltados por su persona para poder ejecutar las tareas previamente delegadas, procedo entonces a reconsiderar las funciones anteriormente asignadas y por este medio dejo establecidas las nuevas funciones de la Vicealcaldía, apegado a lo indicado propiamente por su persona, de la siguiente forma:

1. Representar a la Municipalidad de Garabito en las reuniones virtuales cuando así se le solicite o cuando sean propias de su competencia y realizar un informe escrito de lo acontecido.
2. Representar a la Municipalidad de Garabito en las reuniones presenciales cuando así se le solicite o cuando sean propias de su competencia y realizar un informe escrito de lo acontecido.
3. Ejercer la representación de la Alcaldía en las sesiones del Concejo Municipal cuando sea oportuno.
4. Atender al público en ausencia del suscrito o cuando así se le solicite y realizar un informe escrito de lo acontecido.
5. Atender las denuncias de personas del cantón en ausencia del suscrito o cuando así se le solicite y realizar un informe escrito de lo acontecido.
6. Atender al personal institucional, cada vez que sea necesario, según sus competencias o cuando así se le solicite y realizar un informe escrito de lo acontecido.
7. Representar a la Municipalidad de Garabito ante la FEMUPAC, según sus competencias o cuando así se le solicite y realizar un informe escrito de lo acontecido.
8. Representar a la Municipalidad de Garabito ante el INDER, según sus competencias o cuando así se le solicite y realizar un informe escrito de lo acontecido.
9. Representar a la Municipalidad de Garabito ante cualquier otra entidad, según sus competencias o cuando así se le solicite y realizar un informe escrito de lo acontecido.
10. Atender las denuncias y cualquier otra solicitud dirigida a su persona proveniente de la

Contraloría General de la República y realizar un informe escrito de lo acontecido.

11. Sustituir al suscrito en los casos que la ley así lo prevea y realizar un informe escrito de lo acontecido.

12. Instaurar procesos disciplinarios cuando sea propio de sus competencias y realizar un informe escrito de lo acontecido una vez finalizadas todas las etapas del proceso.

Así las cosas, doy fiel cumplimiento a lo establecido mediante el artículo 14bis del Código Municipal y le agradezco su apoyo con estas actividades, así como cualquier otra que se le comunique oportunamente.”

SEGUNDO: NOTIFICAR el presente acuerdo al señor Alcalde – Tobías Murillo Rodríguez – y a la Vicealcaldesa – Msc. Olendia Irías Mena –.

ARTÍCULO IV: SOLICITUDES VARIAS.

A) SR. JORGE ROY SALAZAR VALVERDE – REPRESENTANTE LEGAL – DATASYS GROUP S.A.

Remite oficio **DG-009-08-2022** de fecha 9 de agosto del 2022 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 36569), dirigido al Sr. Tobías Murillo Rodríguez – Alcalde Municipal, a este Concejo Municipal, a la Proveeduría, al Departamento Legal y al Departamento Financiero, mediante el cual indica lo siguiente: “En seguimiento al oficio DG-0098-12-2021 del 9 de diciembre del 2021, en el cual se plantea el reclamo administrativo por el servicio administrado de video protección brindado entre setiembre del 2019 a agosto del 2020, por parte de Datasys Group a la Municipalidad de Garabito, y según el comunicado del oficio ESM-630-12-2021 , en el cual la empresa ESM S.A traslada los derechos económicos a Datasys Group de este proyecto, me permito adjuntar las facturas correspondientes al servicio prestado en este periodo, así como los interés correspondientes.”

El Regidor Ernesto Alfaro Conde, afirma que Datasys no participó en ninguna licitación.

TRASLADO DEL OFICIO DG-009-08-2022, RECLAMO ADMINISTRATIVO POR PARTE DE DATASYS GROUP S.A, Y SOLICITUD DE RESPUESTA A DICHA EMPRESA.

El Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA EN FORMA DEFINITIVA: TRASLADAR** dicho oficio **DG-009-08-2022** al señor Alcalde Tobías Murillo Rodríguez (o quien ocupe su

Cargo), para que se encargue de darle respuesta al reclamo administrativo presentado por **DATASYS GROUP S.A.**, por el servicio administrado de video protección.

B) SR. BRYAN HERNANDEZ – GERENCIA DE RESTAURANTES / SR. JORGE PERAZA NAVARRO – GERENCIA GENERAL – CROC’S RESORT DEVELOPMENT JACO SRL.

Remite escrito de fecha 1 de agosto de 2022 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 36574), dirigido a la Alcaldía Municipal, a este Concejo Municipal y al Lic. Jason Angulo Chavarría – Servicios Técnicos – Zona Marítimo Terrestre, mediante el cual solicita autorización de uso de área de playa frente al hotel para **Montaje y Celebración de Ceremonia en Playa**. El acto será el **Jueves 25 de Agosto del 2022 con horario de 2:00pm y finalizando a las 8:00pm.**

El Reg. Juan Carlos Moreira Solórzano – Presidente del Concejo – manifiesta que considerando que el oficio viene dirigido a ZMT, lo procedente es esperar la respuesta del Lic. Jason Angulo Chavarría – Servicios Técnicos Zona Marítimo Terrestre.

C) MSC. WILFREDO CALDERÓN VARGAS – SUPERVISOR DE EDUCACIÓN – CIRCUITO 05 – MEP.

Remite oficio **DREA-SEC05-0286-2022** de fecha 9 de agosto del 2022 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 36579), dirigido a este Concejo Municipal mediante el cual indica lo siguiente: “...en calidad de Supervisor de Educación del Circuito Educativo 05 de la DRE de Aguirre, se le solita la sustitución de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela Quebrada Amarilla, por renuncia de un miembro. Adjunto documentación correspondiente.”

SUSTITUCIÓN DE UN INTEGRANTE DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA DE QUEBRADA AMARILLA

En atención a lo solicitado en su oficio **DREA-SEC05-0286-2022** de fecha 9 de agosto del 2022 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 36579), el Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA EN FORMA DEFINITIVA:**

PRIMERO: APROBAR la dispensa de trámite de comisión.

SEGUNDO: NOMBRAR a la Sra. Susana Calvo Monge, cédula de identidad 116490158, como integrante de la Junta de Educación de la Escuela de Quebrada Amarilla, en sustitución de la Sra. Katherine Mariela Durán Pérez, cédula de identidad 114040161, quien ha presentado su renuncia.

TERCERO: SOLICITAR al Supervisor del Circuito 05 coordinar la juramentación correspondiente con el Sr. Alcalde – Tobías Murillo Rodríguez (o quien ocupe su cargo). Al mismo tiempo, se le recuerda su obligación de remitir esta información ante la Oficina de Junta de Educación y Administrativas de la Dirección Regional de Educación de Aguirre, ya que esa es la entidad encargada de emitir las personerías jurídicas correspondientes.

D) SR. FABIO MADRIGAL BERMÚDEZ – PRESIDENTE / SRA. CINTHYA CALERO ARAYA – DIRECTORA DEL EVENTO – ATLETISMO EXTREMO SAD.

Remite escrito **Consecutivo: 1102508-1205** (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 36586), dirigido a este Concejo Municipal mediante el cual solicita el visto bueno de la ruta para el evento deportivo de atletismo Reto Jaco Extremo 13.0, el cual tendrá un recorrido de 9.8 Kilómetros, y será el día 19 de noviembre del 2022 desde las 15:30 y culminará a las 19:30 horas,

Considerando que el señor Alcalde en su informe de hoy trae la recomendación de zmt, para la realización de este evento, el tema se retomará en el artículo VI de la presente acta.
INFORMADOS.

E) SRA. RITA MONGE MORA – ASISTENTE ADMINISTRATIVA – SECRETARIA TÉCNICA – CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA.

Remite correo electrónico de fecha 11 de agosto del 2022, dirigido a las Municipalidades mediante el cual indica lo siguiente: “En el marco del proceso de formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia, que se realiza de parte de las instituciones y organizaciones que integran el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, nos permitimos consultar si su Municipalidad cuenta con una política cantonal de niñez y adolescencia. En caso de ser así, mucho se agradece indicar lo siguiente:

- Nombre de la política cantonal

- Periodo de vigencia

Asimismo, mucho se agradece compartir el documento oficial, o bien, el enlace donde se pueda tener acceso al mismo.

En caso de tener alguna consulta sobre esta solicitud, comunicarse con la Sra. Estefannía Vargas Monge de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia”.

TRASLADO DE CORREO ELECTRÓNICO, Y SOLICITUD DE RESPUESTA CON RELACIÓN A POLÍTICA CANTONAL DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.

El Concejo **ACUERDA EN FORMA DEFINITIVA: TRASLADAR** dicho correo electrónico de fecha 11 de agosto del 2022 al señor Alcalde Tobías Murillo Rodríguez (o quien ocupe su cargo), para que se encargue de darle respuesta.

F) SR. JUAN CARLOS CHAVEZ ALVARADO – PRESIDENTE – ASOC. CAMARA DE TURISMO Y COMERCIO SOSTENIBLE DEL PACIFICO CENTRAL.

Remite escrito de fecha 11 de agosto de 2022 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 36595), dirigido a este Concejo Municipal y al Sr. Tobías Murillo Rodríguez – Alcalde Municipal, mediante el cual indica lo siguiente: “...les presento esta misiva, CATUCOSO con el fin de seguir impulsando a GARABITO como un cantón declarado de interés Turístico mediante la ley 10121 donde los entes públicos podrán promover el desarrollo de infraestructura e inversiones en Turismo en el cantón bajo el esquema de desarrollo sostenible, turismo inclusivo y el manejo adecuado del medio ambiente que fortalezcan la condición social y económica del Cantón. Además, tomando en cuenta que el Turismo es nuestra principal fuente de recurso y que anualmente recibimos muchísimo turismo a nivel nacional y extranjero y que actualmente no contamos con una oficina de **información y gestión turística municipal** y donde la Cámara quiere colaborar a futuro a fin de poder brindar el mejor servicio posible a toda la comunidad y sobre todo a el turista que lo requiera. Con vistas a lo anterior indicado me permito con todo el respeto que se merecen y por considerar que ya es la hora de enfocarnos en Turismo en forma más agresiva, solicitamos que se **constituya la oficina de información y gestión turística Municipal** a fin de poder contar con un espacio físico que hemos considerado importante

De que se construya en un lugar de fácil acceso y dentro de nuestra principal avenida como podría ser el parque Municipal. Estas experiencias de oficinas de información y gestión las podemos ver en Pérez Zeledón y Monteverde donde ha servido para ayudar al Turista a tener un mecanismo de ayuda en sus vacaciones en esos cantones y también de ayuda a los residentes del Cantón. En la comisión de desarrollo Turístico se ha manejado esta idea de la necesidad de contar con una oficina de este tipo por ser un Cantón netamente Turístico y se logró con la ayuda de varios de sus miembros un diseño inicial para tener una idea de lo que podríamos a futuro aspirar. El señor alcalde don Tobías siempre nos ha mostrado su apoyo a qué futuro lleguemos a esto. Aportamos copia de los diseños y fotos ilustrativas de la oficina de Pérez Zeledón para que lo tengan como idea de referencia. Esperando que las preocupaciones de la Cámara también sean las que ustedes tienen en materia de Turismo les agradecemos su atención a este proyecto que nos puede impulsar más a nivel de promoción y divulgación de nuestro Cantón turístico y como una forma de ayudar en la gestión municipal activa por el ser el ente que debe encabezar y liderar nuestra línea de trabajo a seguir en esta materia.”

TRASLADO DE ESCRITO DE CATUCOSO “SOLICITUD DE CONSTITUCIÓN DE OFICINA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN TURÍSTICA MUNICIPAL”

Al respecto **SE ACUERDA EN FORMA DEFINITIVA: TRASLADAR** dicho escrito a la Comisión Especial de Turismo nombrada en Sesión Ordinaria N°.119-2022, Artículo IV, Inciso F), celebrada el 08 de agosto del 2022, (oficio **S.G. 427- 2022**).

G) SR. GREIVIN MOSCOSO JIMÉNEZ – PRESIDENTE – ASOC. DEPORTIVA NIÑOS Y JÓVENES DE CRISTO.

Remite escrito de fecha 12 de agosto del 2022 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 36608), dirigido a este Concejo Municipal mediante el cual indica lo siguiente:

“Revisión de Nombramiento de Miembro del C.C.D.R. Garabito”

“...queremos pedirles que por favor se someta a revisión el nombramiento del miembro faltante del C.C.D.R.Garabito, dicho nombramiento se dio el la sesión del pasado lunes 8 de agosto del 2022, nuestra inquietud es que dicho nombramiento no cumple con lo que

Estipula el reglamento que dicta lo siguiente, para la escogencia del C.C.D.R. Garabito se hará de la siguiente forma según reglamento Municipal, 2 Miembros directos del Concejo Municipal, 2 Miembros de las Asociaciones Deportivas del Cantón y que deben estar inscritas o empadronadas en el Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Garabito, 1 Miembro de las Asociaciones de Desarrollo Comunales y 2 Miembros del Comité de la Persona Joven, nuestra inquietud es que en ningún momento el reglamento dice o estipula la participación de Fundaciones por lo cual creo que violenta al reglamento, ya que el miembro que fue elegido lo representa una Fundación, y según se registra tampoco está inscrita en el padrón del Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Garabito, el Reglamento es claro y dice 2 miembros de Asociaciones Deportivas del Cantón específicamente, por todos es sabido que el caballero Reinier Obando fue elegido y representado por una Asociación Deportiva y no por una Fundación, por lo tanto le pido a su honorable Concejo Municipal se someta a revisión dicho nombramiento y de haber alguna anomalía revocar dicho nombramiento y hacerlo de nuevo bajo los estatutos que dicta el Reglamento.”

Consultado al respecto el Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo – manifiesta que el artículo 27, inciso c) y el 48 del código municipal establece que los únicos que pueden presentar recurso de revisión son los Regidores; el señor Moscoso no es Regidor, eso pudo haber sido presentado por cualquier Regidor antes de aprobar el acta, pero el acta ya se aprobó y el acuerdo quedó en firme; entonces estando aquí presente el señor Néstor Mata lo que corresponde es juramentarlo.

Agrega el Asesor Legal que no se va a manifestar sobre el resto, porque eso ya sería si se recibe algún recurso.

ARTÍCULO V: MOCIONES.

A) MOCIÓN PRESENTADA POR LA REG. MABEL ROCÍO DELGADO JIMÉNEZ “SOLICITUD DE C80 MILLONES PARA COMPRA DE TRES CONTENEDORES PARA LA CRUZ ROJA”

El Concejo Municipal de Garabito conoció Moción presentada por la señora **VICEPRESIDENTE REGIDORA – MABEL ROCÍO DELGADO JIMÉNEZ –**, acogida por el

Señor Presidente – Regidor Juan Carlos Moreira Solórzano – por el Regidor Propietario Ernesto Alfaro Conde –y por el Regidor Danilo Solís Martínez (quien funge como propietario), literalmente dice lo siguiente: “Solicito pedirle al Alcalde traer una modificación presupuestaria por la suma de 80 millones de colones para la compra de 3 contenedores para la instalación de contenedores para la cruz roja.”

Agrega la Regidora Roció Delgado que las instalaciones de la Cruz Roja están inhabitables con residuos fecales., estos contenedores vendrán a servir provisionalmente, por eso esta semana deben moverse al centro cívico, pues el terreno en Quebrada Bonita no es una opción para la Cruz Roja, hasta que tenga los dos accesos. Por tanto, solicita el apoyo de sus compañeros Regidores (as) para la aprobación de esta moción, ya que esos contenedores urgen porque es una emergencia, y no es justo que la Cruz Roja este pasando por esta situación siendo una institución destinada a socorrer a quienes lo necesitan y ahora deba abocarse a solventar su propia emergencia en lugar de socorrer a la comunidad como siempre lo hace.

El Regidor Danilo Solís Martínez manifiesta que apoya esta Moción por en realidad es una necesidad

Deliberado sobre el asunto se **ACUERDA EN FORMA DEFINITIVA: APROBAR** dicha Moción en todas sus partes y **TRASLADARLA** a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

ARTÍCULO VI: INFORME DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL.

El Sr. Tobías Murillo Rodríguez –Alcalde Municipal – presenta el siguiente informe:

A) APROBACIÓN USO DE SUELO DE ZONA PÚBLICA PARA EVENTO DENOMINADO “HERMOSA CHALLENGE BODYBOARD 2022” A REALIZARSE EN PLAYA HERMOSA

De conformidad con lo recomendado en la resolución **ST-ZMT-2022-234-JACH**, de las catorce horas y treinta minutos del once de agosto del dos mil veintidós, dictada por el Lic. Jason Angulo Chavarría - Servicios Técnicos - ZMT y el V° B° del Ing. Roberth Guevara Guevara – Coord. a.i Servicios Técnicos –.

El Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA EN FORMA DEFINITIVA:**

- 1) APROBAR** la dispensa de trámite de comisión.

- 2) **CONCEDER** "...la **AUTORIZACIÓN** del **USO DE SUELO** de la **ZONA PUBLICA** de **PLAYA HERMOSA**, distrito primero de Jaco, Garabito de Puntarenas, a Hernández Aguirre Héctor, cédula de identidad 110640212, para llevar a cabo evento denominado "**HERMOSA CHALLENGE BODYBOARD 2022**", a realizarse frente al Restaurante Bowie's Point, en fechas 10 y 11 de setiembre de 2022.

Cronograma de las actividades:

Día 1

De 5:00 a.m. a 7:00 a.m. Armado tarima, toldos y sonido

De 7:00 a.m. a 7:30 a.m. Reunión de Competidores

De 8:00 a.m. a 2:00 p.m. Rondas de clasificación

De 3:00 pm a 4:00 p.m. Octavos de Final

Día 2

De 7:00 a.m. a 7:30 a.m. Reunión de Competidores

De 7:30 a.m. a 9:30 a.m. Octavos de Final

De 9:30 a.m. a 12:00 md Semifinales

De 12:00 md a 12:30 md Receso para almuerzo del Staff

De 12:30 p.m. a 2:00 p.m. Finales

De 2:00 p.m. a 2:30 p.m. Premiación de la Cuarta fecha

De 2:30 p.m. a 3:00 p.m. Jornada de limpieza y desarme de toldos

El personal de staff lo integran 12 personas, que estará ubicado en una tarima cubierta con un toldo aproximadamente de 6x4 metros, destinado para el fin denominado "área de staff" o "zona de jueces" ...".

Lo anterior, para que los organizadores del evento continúen solicitando los demás permisos ante las diferentes instituciones y ante la misma Municipalidad.

- 3) **TRASLADAR** el presente acuerdo al Lic. Jason Angulo Chavarría - Servicios Técnicos – ZMT – para que lo anexe al expediente correspondiente y realice el resto de los trámites a nivel administrativo, incluyendo la notificación a las partes interesadas, en el entendido que deberán cumplir con todos los requisitos de Ley y

Respetar el libre tránsito de los particulares por la zona pública donde se llevará a cabo el evento.

B) APROBACIÓN USO DE SUELO DE ZONA PÚBLICA PARA EVENTO DEPORTIVO DE ATLETISMO DENOMINADO “RETO JACÓ EXTREMO 13.0” A REALIZARSE EN PLAYA JACÓ.

De conformidad con lo recomendado en la resolución **ST-ZMT-2022-235-JACH**, de las nueve horas del once de agosto del dos mil veintidós, dictada por el Lic. Jason Angulo Chavarría - Servicios Técnicos - ZMT y el V° B° del Ing. Roberth Guevara Guevara – Coord. a.i Servicios Técnicos –.

El Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA EN FORMA DEFINITIVA:**

- 1) **APROBAR** la dispensa de trámite de comisión.
- 2) **CONCEDER** “...la **AUTORIZACIÓN** del **USO DE SUELO** de la **ZONA PUBLICA** de **PLAYA JACO**, distrito primero de Jaco, Garabito de Puntarenas, a la empresa **ATLETISMO EXTREMO SAD**, cédula de persona jurídica 3-101-680082, para llevar a cabo “**EVENTO DEPORTIVO DE ATLETISMO RETO JACO EXTREMO 13.0**”, representada por el señor Fabio Madrigal Bermúdez (presidente) y Cinthya Calero Araya (directora del evento), el cual tendrá un recorrido de 9.8 kilómetros, a realizarse el **día sábado 19 de noviembre del año 2022**, con un horario de inicio a las 15:30 y culminará a las 19:30 pm, la ruta de la carrera está contemplada de la siguiente forma: punto a utilizar en la playa: **saliendo de Calle Claritas con un recorrido de 3.8 kilómetros aproximadamente sobre la playa y saliendo en calle Madrigales.**

Se colocará en la playa 1 toldo de 3x3, basureros y 2 tinas de 1x2 que contienen los bolis de agua, 4 mesas plásticas tipo tablero, las estructuras se colocaran aproximadamente a las 10: 00a.m y se desarman a las 6:00p.m.

Ingreso a la playa de los siguientes vehículos de la Comisión Organizadora Y Prensa Escrita, Radial y televisión: número de placas: Pick Up CL203940, CL179194, CL202523, CL132433, 179876, y de los cuadríciclos que darán soporte y asistencia a los participantes de la carrera son 149530, 158586, 145566, 160432.

El evento fue declarado de interés Deportivo, Turístico y Cultural a través del Concejo municipal de Garabito, en Sesión Ordinaria N°149, Artículo IV, Inciso A del 06 marzo de 2013...” **Lo anterior, para que los organizadores del evento continúen solicitando los demás permisos ante las diferentes instituciones y ante la misma Municipalidad.**

TRASLADAR el presente acuerdo al Lic. Jason Angulo Chavarría - Servicios Técnicos – ZMT – para que lo anexe al expediente correspondiente y realice el resto de los trámites a nivel administrativo, incluyendo la notificación a las partes interesadas, en el entendido que deberán cumplir con todos los requisitos de Ley y respetar el libre tránsito de los particulares por la zona pública donde se llevará a cabo el evento.

3) TRASLADAR el presente acuerdo al Lic. Jason Angulo Chavarría - Servicios Técnicos – ZMT – para que lo anexe al expediente correspondiente y realice el resto de los trámites a nivel administrativo, incluyendo la notificación a las partes interesadas, en el entendido que deberán cumplir con todos los requisitos de Ley y respetar el libre tránsito de los particulares por la zona pública donde se llevará a cabo el evento.

C) OFICIO SF-162-2022-MM, INFORME RECAUDACIÓN MES DE JULIO 2022 Y ACUMULADO.

Presenta oficio **SF-162-2022-MM** de fecha 8 de agosto del 2022, suscrito por la Licda. Meryselvy Mora Flores – Coord. a.i Servicios Financieros – dirigido al Sr. Tobías Murillo Rodríguez – Alcalde Municipal –, el cual se refiere a las condiciones de ingresos, egresos del mes de julio 2022 y acumulado (274 casos, monto recaudado 412 millones de colones, de los cual solo para el mes de julio 2022 la recuperación fue de 30 millones) INFORMADOS.

D) OFICIO SIOP-2022-545, PRESENTACIÓN DE POLÍTICAS DEL PLAN VIAL QUINQUENAL 2025-2030 ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL DE GARABITO.

El señor Alcalde presenta el oficio **SIOP-2022-545** de fecha 12 de agosto de 2022, suscrito por la Ing. Alejandra Hernández Hidalgo – Coord. de Infraestructura y Obra Pública – “Presentación de políticas del Plan Vial Quinquenal 2025-2030 ante Concejo Municipal de

Garabito”

APROBACIÓN DE POLÍTICAS DEL PLAN VIAL QUINQUENAL 2025-2030, SEGÚN OFICIO SIOP-2022-545.

El Concejo Municipal de Garabito ACUERDA **EN FORMA DEFINITIVA:**

APROBAR en todas sus partes lo solicitado por la Ingra. Alejandra Hernández Hidalgo – Coord. de Servicios de Infraestructura y Obra Pública –, de la Municipalidad de Garabito, en su oficio **SIOP-2022-545** de fecha 12 de agosto de 2022, dirigido al señor Alcalde Tobías Murillo Rodríguez, que literalmente dice lo siguiente:

“**ASUNTO:** Presentación de políticas del Plan Vial Quinquenal 2025-2030 ante Concejo Municipal de Garabito”

“Dado que, desde el mes de febrero 2022, el Concejo Municipal de Garabito en Sesión Ordinaria N°94, Artículo VI, Inciso D) celebrada el 14 de febrero del 2022, aprueba y confirma participación de la Municipalidad en el segundo bloque del programa de capacitación y acompañamiento técnico para la construcción del plan vial quinquenal de conservación y desarrollo. Es que se ha llevado por parte del SIOP 6 meses de capacitación con la UNA- Escuela de Planificación Social y el LANAMME- UCR.

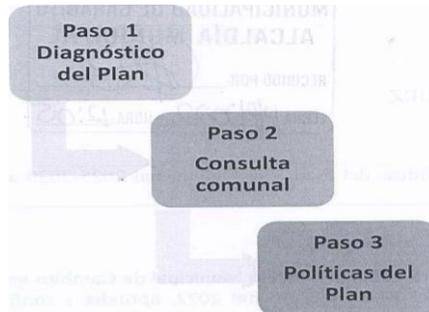
Y en la actualidad se requiere que desde la **Alcaldía Municipal se presente las políticas viales del dicho plan ante el Concejo Municipal de Garabito.**

A fecha presente se superan y construyen diversos pasos en razón de formular el plan, es que en la actualidad se requiere la aprobación de las políticas del mismo.

Para llegar a estas políticas viales se pasaron dos procesos metodológicos para su construcción, tales detallados grosso modo a continuación:

- **Diagnóstico:** Dado el desarrollo de la capacitación del SIOP se crea en apartado del plan de **DIAGNÓSTICO** esto con apoyo y revisión desde el consultores ingenieriles y sociales del Programa Modular de Acciones Educativas para la Formulación y Gestión de los Planes Viales Quinquenales de Conservación y Desarrollo(PVQCD), GIZ-EPPS-UNA-LANAMME-UCR-MOPT.
- **Consulta comunal:** en concordancia con esta capacitación, se construye y desarrollo consulta comunal, para poder tener referencias y líneas orientadoras dadas de

Comunidad, para creación de políticas del plan.



Así, las cosas superado el análisis técnico-social del diagnóstico del Inventario Vial Cantonal y realizada la consulta comunal, se propone las siguientes políticas viales:

COMPONENTE: Conservación y desarrollo de los activos viales:

Política 1. Mantener la infraestructura vial cantonal que se encuentra en buen estado, según la jerarquización de caminos, en pro de la extensión de su vida útil y el progreso cantonal.

Política 2. Rehabilitar la superficie de ruedo y los sistemas de drenajes pluviales que se encuentra en estado regular, malo y pésimo, para facilitar la reactivación económica cantonal, según la jerarquización de caminos y los recursos disponibles.

Política 3. Intervenir los puentes con una atención integral que facilite la adecuada transitabilidad de los usuarios y promueve el desarrollo económico y social comunitario.

Política 4. Fomentar el mantenimiento por estándares (rutinario y periódico) y el modelo de gestión vial participativa, desde las microempresas viales comunitarias(MMEC) en atención a las zonas rurales de los distritos del cantón.

COMPONENTE: Género y derechos humanos:

Política 5. Desarrollar proyectos en la red vial cantonal que promuevan espacios más participativos, seguros, de trato inclusivo y accesibles para todos los ciudadanos(as).

COMPONENTE: Seguridad y movilidad sostenible:

Política 6. Desarrollar proyectos viales que generen mejoras efectivas comunitarias en la movilidad activa, sostenible y la seguridad vial cantonal.

COMPONENTE: Conservación ambiental y reducción del riesgo de desastres:

Política 7. Promover la atención integral de los eventos naturales del cantón y sus

Emergencias, así como prácticas amigables con el ambiente y la vida silvestre.

COMPONENTE: Fortalecimiento de Unidad de Gestión Vial:

Política 8. Desarrollar las capacidades técnico-sociales y el equipamiento tecnológico de la Unidad de Gestión Vial (SIOP) dentro de la Municipalidad de Garabito.

COMPONENTE: Participación Ciudadana:

Política 9. Desarrollar espacios de comunicación con las comunidades para tener retroalimentación de sus necesidades, así como coordinar fuentes alternas de inversión para proyectos viales.”

E) OFICIO DE FECHA DE 9 DE AGOSTO, SUSCRITO POR LEONORA JIMÉNEZ DIRECTORA DEL GFAA, DETALLES DE EVENTO DE CICLISMO DE RUTA — GRAN FONDO ANDREY AMADOR Y CAMPEONATO NACIONAL NEED FOR SPEED.

Presenta el escrito de fecha 9 de agosto de 2022, dirigido a este Concejo Municipal y suscrito por la Sra. Cinthia Monge Durman – Co. Directora y la Sra. Leonora Jiménez Monge – Directora / Experiencia GFAA S.A., mediante el cual indican lo siguiente:

“Ref: Detalles evento de ciclismo de ruta- Gran Fondo Andrey Amador y Campeonato Nacional Need For Speed”

“Espero se encuentren muy bien. En primer lugar quisiera agradecerles por el tiempo, interés y apoyo que este municipio siempre ha tenido hacia las actividades deportivas, siendo un ejemplo para el resto del país en temas del deporte como vía de transformación social. Nos sentimos sumamente felices y emocionados por la posibilidad de desarrollar nuestros dos proyectos principales de ciclismo en la región de Garabito y de esa manera apoyar las acciones ya existentes por parte de la municipalidad, consejo y comités de Garabito .

Por este medio quisiéramos presentarles nuestros **dos** proyectos principales y solicitarles una carta de apoyo de parte del Consejo y además solicitarles una carta de interés cantonal, que será muy útil para poder avanzar con los permisos correspondientes que necesitamos para ambos eventos.

Detalle:

1. EVENTO CAMPEONATO NACIONAL NEED FOR SPEED. Fechas: 22 - 23 de octubre. Lugar: Calle Ancha, Jacó

Este evento ya fue revisado por el Comité de emergencias y las entidades vinculantes correspondientes: Fuerza Publica, Ministerio de Salud, Transito, Grupos enfocados en la promoción del turismo en la zona y en deporte. Todas vieron no solo viabilidad para el proyecto sino también mostraron un gran interés por el impacto positivo que tendrá. La solicitud de la carta de apoyo y de interés cantonal será muy importante para conseguir los permisos de las sedes centrales de Fuerza Publica y Ministro de Salud, ya que por la envergadura del proyecto ellas son las que deben validarlo.

2. EVENTO GRAN FONDO ANDREY AMADOR:

Este es un proyecto de alta embajador regadura cuyo principal propósito es llevar oportunidades de desarrollo social y económico a las comunidades por las que pasa. Es un proyecto en el cual el 35% de las inscripciones se ejecuta atreves de becas y tiene un impacto muy positivo para el país.

Adjunto algunos datos relevantes de la primera edición que reflejan los objetivos y pilares mencionados son:

- El Gran Fondo Andrey Amador es hoy el evento de ciclismo de **mayor participación** en toda Latinoamérica con **4700 ciclistas**. Este próximo 2023 nos estamos preparando para tener una mayor participación de ciclistas.
- El evento de ciclismo con **mayor participación femenina** con más de **1000 mujeres inscritas**.
- Ha sido el primer Gran Fondo con las condiciones adecuadas para permitir la **participación de paratletas**. Tuvimos la participación de 10 paraletas. Adjunto video: <https://youtu.be/WiEFpjtRmPA>
- El Gran Fondo con **mayor participación de adultos mayores**; participaron 151 ciclistas mayores de 65 años. El mas adulto tiene 76 años
- Un evento que **generó un publicity para el país de \$1.351.575. Enfocado en la promoción del turismo nacional e internacional para las comunidades por las que**

Pasa Esta segunda edición nos estamos enfocando en generar un mayor publicity a nivel internacional, posicionando a Costa Rica como un lugar para venir a hacer ciclismo de primer nivel en un trabajo conjunto que estamos haciendo con el ICT.

- Se donaron **más de 500 inscripciones** a comités cantonales para promocionar el ciclismo del segmento juvenil y el segmento competitivo que ha estado tan afectado en los últimos años.
- Se donaron **más de 60 cajas de comida y bebidas** a diversas fundaciones, hogares y obras de caridad del cantón de San José
- Se donaron **más de 2.000 abrigos** a "Chepe se Baña" que trajeron los ciclistas participantes el día de la carrera
- Se **inyectaron más de 500 millones de colones** a diversos encadenamientos impactando comunidades desde la capital hasta comunidades costeras, promoviendo miles de empleos directos e indirectos.

En esta edición quisiéramos incluir a Jaco por todo lo alto como uno de los puntos de meta para el proyecto. Con lo cual podemos generar un impacto económico muy importante para la zona y mayor atracción de visitas, sin dejar de mantener el orden y generando la menor afectación posible a la comunidad durante el día del evento.

Cuales serán los beneficios directos para Garabito?

- 1- Visibilización del cantón y generación de publicidad.
- 2- Atracción de turismo desde dos meses antes del evento
- 3- Atracción de influencers internacionales que darán a conocer la zona (ciclistas internacionales invitados)
- 4- Becas para 7 atletas de Quepos
- 5- Promoción de encadenamientos de la zona relacionados con el turismo y el deporte
- 6- Prestigio para la zona
- 7- Apoyo al sector gastronómico

Adjuntamos presentación del proyecto:

<https://drive.google.com/file/d/lrnOZIFBsDeLiY385JImYqMA5UVPy4Mdv/view?usp=sharing>

g. Muchas gracias de antemano por todo su apoyo y quedamos atentas al seguimiento de la presente solicitud”.

SE BRINDA APOYO Y DECLARA DE INTERÉS DE CANTONAL LOS EVENTOS DE CICLISMO DE RUTA — GRAN FONDO ANDREY AMADOR Y CAMPEONATO NACIONAL NEED FOR SPEED.

En atención a lo solicitado por la Sra. Cinthia Monge Durman – Co. Directora y por la Sra. Leonora Jiménez Monge – Directora / Experiencia GFAA S.A, mediante escrito de fecha 9 de agosto de 2022 (recibido por la Alcaldía Municipal).

El Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA EN FORMA DEFINITIVA:**

- 1) **APROBAR** la dispensa de trámite de comisión.
- 2) **BRINDAR** apoyo y **DECLARAR** de Interés Cantonal los eventos:
 - **CAMPEONATO NACIONAL NEED FOR SPEED. Fechas: 22 - 23 de octubre. Lugar: Calle Ancha, Jacó.**
 - **GRAN FONDO ANDREY AMADOR.**

Lo anterior, para que los organizadores de ambos eventos continúen con el trámite de los permisos de las sedes centrales de Fuerza Pública, Ministro de Salud, y demás instituciones.

F) REPRESENTANTE DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL EN LA COMISIÓN ESPECIAL DE TURISMO.

En atención a lo solicitado en el oficio **S.G. 427- 2022**, el señor Alcalde propone a la Funcionaria Jéssica Andrea Zeledón Alfaro, cédula de identidad N°.111090649 como integrante de la Comisión Especial de Turismo nombrada en Sesión Ordinaria N°.119-2022, Artículo IV, Inciso F), celebrada el 08 de agosto del 2022, conformada de la siguiente manera:

Integrantes	Asesores
Yohan Obando González	Lic. Andrés Murillo Alfaro
Juan Carlos Moreira Solórzano	Reg. Francisco González Madrigal.
Estrella Mora Núñez	
Roció Mabel Delgado Jiménez	
Ernesto Alfaro Conde	

Seguidamente el señor Presidente del Concejo – Reg. Juan Carlos Moreira Solórzano – integra a dicha funcionaria en la Comisión Especial de Turismo, como Asesora. Por tanto, la comisión queda integrada por:

Integrantes	Asesores
Yohan Obando González	Lic. Andrés Murillo Alfaro
Juan Carlos Moreira Solórzano	Reg. Francisco González Madrigal.
Estrella Mora Núñez	Jéssica Andrea Zeledón Alfaro
Roció Mabel Delgado Jiménez	
Ernesto Alfaro Conde	

Al mismo tiempo, el señor Presidente recuerda al Sr. Juan Carlos Chavez Alvarado – Presidente – Asoc. Cámara de Turismo y Comercio Sostenible del Pacífico Central – que está pendiente la designación de dos representantes de esa organización para integrarlos a esta comisión de turismo (según lo comunicado en el oficio **S.G. 427- 2022**).

G) MANUAL DESCRIPTIVO DE PUESTOS.

El señor Alcalde recuerda que está pendiente de aprobar el Manual Descriptivo de Puestos, para lo cual hay tiempo hasta el próximo 22 de agosto, de lo contrario otra vez vamos tener problemas con la Contraloría.

SOLICITUD DE CONVOCATORIA A REUNIÓN CON FUNCIONARIOS DE LA UNGL QUE PARTICIPARON EN LA PROPUESTA DE MANUAL DESCRIPTIVO DE PUESTOS.

Acogiendo iniciativa verbal por parte del señor Juan Carlos Moreira Solórzano, el Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA EN FORMA DEFINITIVA: SOLICITARLE** al señor Alcalde Tobías Murillo Rodríguez (o quien ocupe su cargo), que en su condición de Representante Legal de la Municipalidad **CONVOQUE** a los Funcionarios de la Unión Nacional de Gobiernos Locales a reunión con integrantes de la Comisión de Asuntos Jurídicos de esta Municipalidad, para el **JUEVES 18 DE AGOSTO, 2022, a las 04:00hrs**, en la sala de sesiones de esta Municipalidad, con la finalidad de tratar como tema único: **LA PROPUESTA DE MANUAL DESCRIPTIVO DE PUESTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE GARABITO**, elaborado por esa organización; y aclarar las dudas que surjan al respecto. Para tratar este tema también se establece que el Presidente del Concejo coordinará una reunión para el miércoles **17 DE AGOSTO, 2022, a las 04:00hrs** con los representantes de cada uno de los tres sindicatos existentes en la Municipalidad de Garabito.

H) REGLAMENTOS PENDIENTES.

